

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

AUTORIZA LO QUE INDICA.

CONCHALI, 22 MAY 2018

DECRETO EXENTO N° 502 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 73 de fecha 20.04.18 del Sr. Alcalde; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

AUTORIZASE al Director de Administración y Finanzas o quien lo subrogue para dictar resoluciones mensuales que aprueben exenciones o rebajas de derechos de aseo domiciliario, previa certificación del cumplimiento de los requisitos previstos en la ordenanza respectiva por el Departamento de Rentas Municipales.

El Departamento de Rentas Municipales deberá remitir mensualmente las resoluciones dictadas a la Unidad de Transparencia Municipal para su publicación en la página Web.

Lo anterior, con la finalidad de dar pleno cumplimiento a las obligaciones propias de la Ley de Transparencia, y subsanar las observaciones formuladas por el Consejo de la Transparencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVESE.



DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretaria Municipal

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control – Jurídico – Personal – Adm. Municipal

O.P.I.R. – Sec. Municipal – Finanzas – Renta Municipales

Rentas Municipal - Alcaldia

Art. (7° letra g) Ley N° 20.285/



**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
ALCALDIA**

MEMORANDUM N° 73 /18

CONCHALI, 20 de abril de 2018

DE: RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

A : SR. DANIEL BASTIAS FARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL

REF: Solicita decretar atribuciones a Encargada de Rentas.

Junto con saludarlo, y con la finalidad de dar pleno cumplimiento a las obligaciones propias de la ley de transparencia, y hacernos cargo de las observaciones formuladas por el Concejo de la Transparencia, solicito a usted autorizar mediante decreto al Director de Administración y Finanzas, para dictar resoluciones mensuales que aprueben exenciones o rebajas de derechos de Aseo domiciliario. Siendo responsabilidad de dicha funcionaria remitir mensualmente el listado completo de resoluciones a la Unidad de Transparencia para su respectiva publicación en la página Web.

Saluda atentamente a usted,



RENE DE LA VEGA FUENTES
ALCALDE DE CONCHALI

RDLVF/VCF/irh.

Distribución:

- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Archivo.